

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO, PODEMOS RIVAS Y SOCIALISTA RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LAS LIBRERÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sr. Concejal delegado de Educación D. José Luis Alfaro, da lectura a la siguiente moción:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida–Equo, Podemos Rivas y Socialista del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid queremos hacernos eco del llamamiento de socorro lanzado por la Plataforma “Salvar las Pequeñas Librerías” como consecuencia de la aplicación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto de la Comunidad de Madrid y que puede suponer en un principio, un cierre masivo de las librerías de proximidad. Para ello, trasladamos el siguiente manifiesto promovido por dicha Plataforma:

“Ante la grave situación que sufren las librerías de proximidad de la Comunidad de Madrid y que aboca inexorablemente a su extinción a corto plazo, creemos necesario informar a la ciudadanía de las causas objetivas y políticas que han hecho posible el que se hayan alcanzado estos extremos al día de hoy, pero que aún estamos a tiempo de solventar:

- 1. Los libreros de proximidad estiman la gratuidad de los libros de texto como pieza fundamental de acceso universal a la educación, considerando además que su implantación no habría debido dilatarse en el tiempo por otras cuestiones, fundamentalmente políticas, como así ha ocurrido.*
- 2. En el entorno económico crítico de los últimos años, y que toda sociedad madrileña ha padecido, las librerías de proximidad han visto reducidas sus posibilidades de supervivencia, aún más si cabe, con la competencia de otras grandes compañías supranacionales cuy actividad principal comercial no ha sido precisamente la venta de libros. En estas condiciones la venta de libros de texto al comienzo de los cursos es vital para la continuidad de sus negocios en el ejercicio.*
- 3. La Comunidad de Madrid aprueba en 2017 la Ley de Gratuidad que garantiza a través de un sistema de préstamo el acceso sin coste a los alumnos de educación obligatoria con vocación de favorecer a las librerías de proximidad como proveedores del proyecto. A priori, buena noticia para todos.*
- 4. No obstante, en diciembre de 2018 se publica el acuerdo marco por el que se regulará la adquisición de los libros por los colegios. No sólo desaparece la alusión a las librerías de proximidad, sino que se crean condiciones económicas y operativas de imposible acceso a dichos negocios. Con la apariencia de una regulación de precios máximos de explicita una clara intención de priorización a las ofertas de las grandes corporaciones. Los precios de referencia máximos de venta que se señalan en el acuerdo marco, son equivalentes o inferiores a los precios de coste de una librería de proximidad. Adicionalmente se obliga a aplicar descuentos sobre dichos precios., circunstancia que excluye directamente del acuerdo al ofertante que no tenga la suficiente capacidad de aplicarlos.*

Otros factores añadidos a la mencionada discriminación apuntan a la obligación de contratación de personal adicional por cada lote optado, forrados, almacenajes, reciclados, logísticas, ... e definitiva, diseñado a medida de las grandes compañías que también tienen opción a la presentación de ofertas y en todos los lotes (distritos) de la Comunidad de Madrid.

Subyace, por tanto, bajo una serie de parámetros cruciales del acuerdo, el nítido propósito de discriminar positivamente a las grandes compañías del sector. Las librerías de proximidad son condenadas, en estas condiciones, al cierre inevitable de sus negocios a muy corto plazo.

EL CONJUNTO DE TODAS ESTAS CLAVES DEL ACUERDO PROVOCARÁ LA ASFIXIA Y EXTINCIÓN A CORTO PLAZO DE LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LAS LIBRERÍAS DE PROXIMIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5. *Desde la Plataforma que nos agrupa realizamos un llamamiento común a todas las fuerzas políticas, sociales y culturales de la Comunidad de Madrid. Un llamamiento de socorro.*

Solicitamos una revisión del Acuerdo en su totalidad o en su caso un nuevo marco de regulación de la ley que asegure nuestra supervivencia.

Solicitamos respeto a la cadena del libro, editor, distribución, libreros, sin injerencias entre los distintos actores. Ni económicas ni políticas.

Solicitamos la elusión del intrusismo de otros actores ajenos al sector. Valga el ejemplo de centros concertados, que alejándose de su objetivo social fundamentalmente docente, entran a competir de forma desleal, bien de forma directa o con empresas interpuestas a precios cercanos a nuestros costes y a las grandes compañías otorgan márgenes claramente ventajosos.

6. *A medio plazo, en líneas generales, la Plataforma comprende las dificultades de organizar la gratuidad de los libros de texto en un entorno de precios liberalizados y por ello solicita que la Comunidad de Madrid impulse a nivel nacional la REGULACIÓN de los precios de los libros de texto de primaria y secundaria, en tanto que son objeto de legislación pública y considerados bienes de primera necesidad. Y en todo caso una REGULACIÓN DISTINTA a la planteadas en el PLIEGO DE CONDICIONES. Proponemos que se haga tomando como referencia otros países como Francia, donde se regula el precio y se regula el descuento. Esta es la única manera para que los libreros de proximidad podamos competir en relativa igualdad con otros operadores globales. Todo ello es perfectamente compatible con la GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO que defendemos a ultranza.*
7. *Los libreros estamos a favor del LIBRO, en todas sus manifestaciones y formatos, como motor de la actividad educativa y cultural y por ello pedimos el más elemental de los respetos, así como el amparo de los poderes públicos.*
8. *Existe una clave fundante que distingue este conflicto de otras legítimas reivindicaciones sectoriales, la desaparición de las librerías de proximidad (librerías del barrio) implicaría la muerte anunciada de la libre oferta y demanda editorial.*

Se habrá entregado la cultura a manos de los mercados. Y todos sabemos lo que sucede en estos casos. El dinero y quien lo controla decidirá qué es lo que se edita y vende. También lo que no.

Constitución Española, artículo 44: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

Todavía estamos a tiempo.

Por lo anteriormente expuesto y en apoyo a las pequeñas librerías, los Grupos Municipales firmantes proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. MOSTRAR el apoyo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a las pequeñas librerías del municipio, en la reivindicación necesaria y coherente por su supervivencia. Detrás de cada librería hay una familia y múltiples obstáculos, que como cualquier otro emprendedor, deben hacer frente día a día.

SEGUNDO. MOSTRAR el apoyo a una regulación en el precio de los libros de texto de primaria y secundaria al considerarlos como bien de primera necesidad y herramienta básica para un acceso equitativo a la educación pública.

TERCERO. SOLICITAR a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid la suspensión de la licitación del Acuerdo Marco por el que se regula la adquisición de los libros de texto a los centros docentes públicos de acuerdo con la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, con el fin de iniciar un nuevo proceso en el que se asegure una igualdad de condiciones a todas aquellas empresas o personas del sector del libro.

CUARTO. DAR TRASLADO del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, a los comercios y empresas del sector del libro de Rivas Vaciamadrid así como a los centros docentes públicos y AMPAS del municipio.

QUINTO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

La moción es aprobada por 17 votos a favor emitidos 7 por los concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo, 6 por los concejales del Grupo Municipal Podemos Rivas y 4 por los concejales del Grupo Municipal Socialista; 5 votos en contra emitidos 3 por los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 por los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C’s); y 2 abstenciones correspondientes a los concejales no adscritos.